

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL



PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

LA PLANIFICACIÓN

Es traer el futuro al presente para que puedas hacer algo al respecto ahora.

Alan Lakein.

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	2
I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	4
III. PLAN PLURIANUAL.....	9
IV. ACUERDOS DE LA MESA TÉCNICA.....	18
V. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES	29
Programa De La Administración Superior	29
Programa Operaciones	33
Programa Coordinación Financiera	38
Programa Dirección De Investigación Y Transferencia De Tecnología.....	39

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual Operativo Institucional 2021 es un documento de mucha importancia para cualquier institución porque describe la manera en que los integrantes de las Unidades de la Corporación Arrocera Nacional pretenden coordinar los recursos asignados, en él se enumeran las metas e indicadores a corto plazo, es decir su planificación entera, la cual está completamente alineada con la planificación Plurianual 2020-2023.

Importante resaltar que la planificación realizada para el año 2021 está fundamentada en dos aspectos trascendentales:

1- Los lineamientos denominados **“Metodología para la elaboración del Plan Plurianual y la Planificación Anual Operativa, SEVRI-Presupuesto de la Corporación Arrocera Nacional”**, con el propósito de guiar a todos los encargados de las unidades administrativas en el desarrollo de sus planificaciones operativas, presupuestación y sistema específico de valoración de riesgos.

2- Lo acordado en el contexto de los acuerdos entre los representantes del del sector arrocero, los jefes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de la Presidencia y el Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, firmados el 23 de agosto del presente año en el Consejo Nacional de la Producción. Lo anterior en el marco de la mesa técnica para las políticas públicas del sector arrocero, el Gobierno trabajará junto con el sector en una ruta de trabajo para su fortalecimiento y protección, esto con el fin de establecer los elementos necesarios para enfrentar la desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA) del precio que ocurrirá en el 2024.

De esta manera se presenta en el primer apartado después de esta introducción, el marco estratégico de CONARROZ, el cual considera el marco jurídico que rige a CONARROZ, además éste es el fundamento de la planificación plurianual 2020-2023, el cual es expuesto en el segundo apartado de este documento, seguidamente en el tercer orden se presenta los acuerdos de la Mesa Técnica para las políticas públicas del sector arrocero, en la que el Gobierno junto con el sector arrocero elaboraron una ruta de trabajo, que pretende fortalecer tanto a productores como a los industriales arroceros y así poder establecer los elementos necesarios para enfrentar la desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA) que ocurrirá en el 2024.

II. MARCO ESTRATÉGICO

A continuación, se detalla el marco estratégico en el que se desempeña la Corporación:



Misión

Organización rectora de la actividad arrocera que contribuye a ordenar y mejorar la producción, el abasto y la relación entre productores, industriales y Gobierno, con el fin de garantizar el acceso, la disponibilidad del grano con alta calidad, el compromiso con la responsabilidad ambiental, social y económica.

Visión

Ser la organización líder y rectora del Sector Arrocero Nacional mediante la innovación, investigación y transferencia de tecnología y el uso eficiente de los recursos con un enfoque de responsabilidad social, económica y ambiental para la sostenibilidad de la actividad arrocera en beneficio del país.

Valores Institucionales



MARCO JURÍDICO

Es importante que en este apartado se establezca el marco jurídico de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), ya que el mismo será utilizado en la definición del marco estratégico (misión, visión y valores institucionales) que rige a la institución. De esta manera es importante hacer notar que el marco jurídico de CONARROZ, proviene de su propia Ley N° 8285; a continuación, se describe la finalidad, objetivo y la naturaleza jurídica; por último, las competencias, que son los factores que componen el marco jurídico:

Finalidad, Objetivo y Naturaleza Jurídica

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica al promulgar la Ley 8285, creó la Corporación Arrocera Nacional, como un ente de derecho público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo acrónimo es CONARROZ. Con dicha creación se transformó la antigua Oficina del Arroz en la Corporación Arrocera Nacional.

El objetivo principal de CONARROZ es establecer un régimen de relaciones entre productores y agroindustriales de arroz, que garantice la participación racional y equitativa de ambos sectores en esta actividad económica y, además, fomente los niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocería. Dicha Corporación tendrá bajo su responsabilidad la protección y promoción de la actividad arrocería nacional, en forma integral: producción agrícola, proceso agroindustrial, comercio local, exportaciones e importaciones.

Además, esta entidad la misma ley declara de interés público lo relativo a la investigación, el mejoramiento genético, la transferencia tecnológica, la producción, el beneficiado y el mercadeo del arroz en Costa Rica.

Como fines primordiales la Ley establece la ejecución de proyectos de investigación, extensión y capacitación para el desarrollo del sector.

Competencias

En orden a los alcances del artículo 6 de la Ley N° 8285, se debe transcribir las competencias de la Corporación Arrocera Nacional que establecen lo siguiente:

"Artículo 6°—Serán funciones de la Corporación:

- a) Promover la participación de los productores en la escogencia de sus representantes ante la Corporación, por medio de las Juntas Regionales.
- b) Emitir criterios y recomendaciones sobre proyectos que afecten la actividad arrocería nacional.
- c) Coordinar, con las entidades estatales competentes, todas las acciones que le permitan a la Corporación cumplir sus objetivos.

- d) Llevar un registro de agroindustriales activos y velar porque todos los agroindustriales de arroz se inscriban y obtengan la autorización que se les otorgará después de verificar que cumplen los siguientes requisitos:
 - 1. Reunir condiciones idóneas de instalación y operación para el procesamiento adecuado del arroz.
 - 2. Disponer de los equipos de laboratorio requeridos y en buen estado.
 - 3. Disponer de personal capacitado; la Corporación emitirá la credencial correspondiente.
- e) Realizar, en laboratorio, las acciones de comprobación correspondientes a las labores de medición o pesaje y análisis de calidad, así como los procedimientos en la toma de muestras, en cualquier momento, en las plantas arroceras. También deberá verificar e inspeccionar el estado de dichos equipos y expedir las comunicaciones o notificaciones sobre las fallas u omisiones encontradas. La implementación y el funcionamiento de dichos equipos en cuanto a su costo, les corresponderá a los agroindustriales.
- f) Apoyar, con sus recursos económicos, los proyectos de investigación, extensión y capacitación propuestos por las Juntas Regionales y la Junta Directiva, mediante convenios o contratos con instituciones dedicadas a ello. La Corporación destinará a estos proyectos por lo menos un veinticinco por ciento (25%) de sus ingresos totales y los distribuirá en forma equitativa, entre los proyectos presentados por los productores y por los agroindustriales.
- g) Estimar los volúmenes de arroz en granza requeridos para cubrir el consumo nacional por mes y la producción nacional por ciclo de cultivo por región.
- h) Llevar el registro actualizado de importadores de arroz.
- i) Llevar el registro actualizado de productores activos, por regiones, por ciclo de cultivo y por área de siembra.
- j) Informar, a los Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) y de Economía, Industria y Comercio (MEIC), del volumen de arroz que debe importarse cuando sea necesario, para cubrir los faltantes de la producción nacional.
- k) Mantener información y documentación actualizadas de la actividad arroceras.

- l) Establecer convenios de cooperación o afiliación con entidades nacionales e internacionales para la consecución de sus fines.
- m) Establecer normas uniformes para los procedimientos de compra de arroz a los productores.
- n) Llevar el registro actualizado de las organizaciones de productores y de agroindustriales por región arroceras.
- o) Recopilar, analizar y mantener actualizada la información económica y estadística de la actividad arroceras: volumen de producción, áreas producidas, variedades, rendimientos, importaciones, exportaciones, existencias, consumo, costos de producción, precios en los mercados nacionales e internacionales y otros datos de importancia para la actividad.
- p) Publicar, por lo menos treinta días naturales antes de cada período de siembra por región, el monto mínimo del precio de arroz que será pagado al productor por el agroindustrial; dicho monto deberá ser pagado en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha de recibo.
- q) Promover relaciones buenas y equitativas entre productores y agroindustriales de arroz, para que se cumplan todos los propósitos de esta Ley.
- r) Participar en la importación y comercialización de insumos agropecuarios de calidad, relativos al sector, con el fin de garantizarle al productor precios competitivos.
- s) Informar al MAG y al MEIC de los volúmenes necesarios para cubrir la demanda mensual de arroz para el consumo nacional; así como informarles, mediante estudios técnicos, cuándo el país se encuentra en peligro de desabasto, asimismo, de la cantidad de arroz requerida para evitarlo.
- t) Elaborar el censo permanente de las áreas cultivadas y estimar la producción nacional por zonas y por ciclos de producción.
- u) Realizar estudios de carácter técnico, económico, social y organizacional, encaminados a procurar el aumento en la producción y la productividad, y mayor eficiencia en los procesos de industrialización del arroz.

- v) Fomentar las cooperativas y asociaciones de productores y agroindustriales de arroz y asesorarlas en lo que se refiera a la actividad arrocera.
- w) Con los recursos que capte, la Corporación podrá constituir un fondo para promover las actividades propias de su competencia, incluso las dirigidas a apoyar la producción e industrialización del grano en condiciones competitivas, así como la estabilización del mercado total."

De la lectura de la norma transcrita, lo primero que cabe advertir es que lo relativo a la constitución del fondo, su manejo, regulación, eventuales reglamentaciones y demás aspectos de orden presupuestario y económico son temas directamente relacionados con la Hacienda Pública, por ser la CONARROZ un ente público no estatal, cuyo patrimonio es de origen público (relación de los artículos 2 y 42 de la Ley N°8285).

Por ende, cualquier eventual consulta respecto de todo aquello relacionado con la constitución y administración de tal fondo queda reservada al criterio de la Contraloría General de la República, que ejerce una competencia exclusiva y excluyente en la materia, tal como lo abordamos líneas atrás.

De lo anterior se desprende que entre las actividades propias de la competencia de CONARROZ, están "incluso las dirigidas a apoyar la producción e industrialización del grano en condiciones competitivas, así como la estabilización del mercado total".

III. PLAN PLURIANUAL

A continuación, se presenta la planificación Plurianual para el período 2020-2023 que básicamente detalla una actualización del año 2019, basada en la nueva estructura organizacional, según acuerdo 3.1 (861 del 10 de junio 2019) en la que se pasa de 23 jefaturas a 13, con lo que se genera un ahorro sustantivo en la planilla salarial y brinda competitividad al sector arrocero nacional.

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL CONARROZ 2020-2023

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
EJE ESTRATÉGICO: COMPETITIVIDAD							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la competitividad y rentabilidad de la agrocadena del arroz de Costa Rica, para atender las políticas y lineamientos gubernamentales, así como los retos de la variabilidad climática, mediante la promoción de la mejora en la productividad, la transferencia tecnológica y fomento a la creación de agroempresas							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Defensa del Sector Arrocero							
Realizar todas las acciones necesarias en defensa del sector	100 por ciento de ejecución de las acciones de defensa necesarias	% de ejecución logrado	Dirección Ejecutiva	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Promover estrategias que incrementen la productividad y competitividad actual del sector a través del Programa Integral de Asistencia Técnica							
Planificar visitas personalizadas a los productores	Servicios de asistencia técnica al 85% de los productores del país	% de productores con AT brindada	Dirección de Investigación	80	82	84	85
Desarrollo de capacitaciones en producción sostenible, agroempresarialidad, calibración de equipos, reducción de costos y de otros temas que sean necesarios para el sector.	15 por ciento de los productores adoptan parcial o totalmente el modelo de producción sostenible	% de productores que adoptaron el modelo		10	11	13	15
	Al menos 4 capacitaciones anuales por región	Cantidad de capacitaciones por región realizadas (Minicongresos realizados, talleres, charlas, etc.)		4	4	4	4
Apoyar el desarrollo de proyectos de riego en cada región	Actualizar anualmente la base de datos nacional de los potenciales proyectos de riego identificados por región	Cantidad de hectáreas identificadas y actualizadas		2500	2500	2500	2500
		Cantidad de Propuestas de proyectos de riego actualizadas		3	3	3	3
Promoción del Manejo Integrado y sostenible del cultivo a través de la asistencia brindada a productores identificados para el proyecto	Al menos 3 propuestas anuales de proyectos presentadas y ejecutadas por región	Cantidad de propuestas presentadas y ejecutadas		3	3	3	3
	Incrementar el rendimiento del cultivo del arroz en un 3% anual según región	Porcentaje de aumento logrado		2	2	3	3
Ejecución de proyectos relacionados con el uso de tecnologías de punta, afines con la conformación de terrenos, aprovechamiento de fuentes de agua, manejo del cultivo, uso de GPS, implementación de drones, de imágenes satelitales y cualquier otra tecnología de punta que requiera el productor, para el incremento de la competitividad en el cultivo del arroz.	Desarrollar al menos 5 proyectos al año relacionado con el uso de tecnologías de punta en al menos conformación de terrenos, aprovechamiento de fuentes de agua, uso de drones e imágenes satelitales.	Cantidad de proyectos ejecutados con relación al uso de tecnologías de punta	Dirección de Investigación	4	4	4	5
RESULTADO ESTRATÉGICO: Asamblea General en pro de la competitividad y rentabilidad del Sector							
Conocer los temas atribuidos en el artículo 13 de la Ley 8285	Realizar al menos 2 Asambleas Generales al año	Cantidad de Asambleas Realizadas	Dirección Ejecutiva	2	2	2	2

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
RESULTADO ESTRATÉGICO: Transferencia de Conocimientos a productores y técnicos							
Aplicación de los modelos participativos aprender haciendo en las capacitaciones a productores por medio de la ENA	Al menos 20 productores al año.	Cantidad de productores capacitados	Dirección de Investigación	20	20	20	20
Divulgación de las gestiones de transferencia de conocimientos	100 por ciento de divulgación de gestiones de transferencia	Porcentaje de divulgación de gestiones de transferencia		100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Servicios tecnológicos de vanguardia a la mano del desarrollo de la actividad arrocera nacional que fortalezcan la gestión de los procesos institucionales.							
Detectar las amenazas que puedan afectar la gestión de TI, definiendo las estrategias de minimización de los riesgos.	Realizar al menos dos veces al año la identificación de riesgos de TI	Cantidad de riesgos minimizados	TI Informatica	2	2	2	2
Desarrollo, mejoras y control de los diferentes procesos de tecnologías de la información institucional	Al menos 20 mejoras implementada (proactivas) al año	Número de mejoras implementadas (proactivas)		20	20	20	20
	100% solicitudes de mejoras (reactivas) implementadas al año	Porcentaje de solicitudes de mejora implementadas (reactivas)		100	100	100	100
Dotar tecnologías de Información que garanticen la continuidad de las operaciones	Disponer de un método seguro para el respaldo de la información.	Número de respaldos realizados		150	150	150	150
Sustentar la gestión institucional con servicios de tecnologías de información de calidad	Que al 2023 un 95% de las labores de Conarroz estén automatizadas.	Porcentaje de datos disponibles, actualizados y respaldados.		80	85	90	95
RESULTADO ESTRATÉGICO: Fomento de la calidad del grano para consumo nacional							
Estudio de las características molineras y culinarias de los materiales genéticos evaluados en el programa de mejoramiento.	Coordinar con Mejoramiento Genético visitas a los ensayos regionales	Cantidad de visitas realizadas a los ensayos	Laboratorio y Control de Calidad	2	2	2	2
	100 por ciento de las solicitudes de análisis realizados	Porcentaje de análisis de calidad y cocción realizados		100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Congreso Nacional							
Realizar un foro integrado por los productores y agroindustriales en pro del sector arrocero	Realizar 1 Congreso Nacional al año	Congreso Nacional realizado	Área de Operaciones	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Fomentar las buenas relaciones entre el productor y el industrial							
Fiscalización de las entregas de arroz de los productores a nivel nacional	100 por ciento de los analistas de las industrias acreditados por el Laboratorio de Calidad	Porcentaje de acreditación de los analistas de las industrias	Laboratorio y Control de Calidad	100	100	100	100
	100 por ciento de los equipos de laboratorio de las industrias verificados según el Reglamento Técnico de arroz en Granza	Porcentaje de equipos de laboratorio de las industrias verificados		100	100	100	100
	Al 2023 se fiscalizará el 100 por ciento de las entregas de arroz	Porcentaje de Fiscalización realizada		90	95	100	100
Fomentar las buenas prácticas comerciales según el considerando sexto del Decreto 38884- MEIC	Aplicación al 100 del pago por calidad según el Reglamento Interno de Pago por Calidad fundamentado según el RTCR406	Porcentaje de arroz fuera de norma	Área de Operaciones	100	100	100	100

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
RESULTADO ESTRATÉGICO: Órgano Ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, compuesto por delegados de los productores, los agroindustriales y los ministros de Agricultura y Ganadería, y el de Economía, Industria y Comercio, o los respectivos viceministros							
Sesiones de Junta Directiva para conocer y tomar acuerdos de Junta Directiva	100 por ciento de acuerdos ejecutados	Porcentaje de acuerdos ejecutados	Dirección Ejecutiva	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Industriales de Arroz representados por medio de un órgano de la Corporación							
Reuniones para conocer y pronunciarse en temas de interés Industriales	100 por ciento de acuerdos ejecutados	Porcentaje de acuerdos ejecutados	Dirección Ejecutiva	100	100	100	100
1- Propuestas de capacitación técnica o de tecnología a las agroindustrias de arroz	Al menos 1 capacitación al año a funcionarios de las agroindustrias	Cantidad de capacitaciones en agroempresarialidad brindadas	Fortalecimiento Industrial	1	1	1	1
2- Propuestas de proyectos para aumentar la productividad y eficiencia de las agroindustrias	Al menos 1 propuesta de proyectos al año	Cantidad de propuestas de proyectos realizadas		1	1	1	1
3- Coordinar con el área de Fiscalización la identificación de problemas en el pago por factores de calidad	Al menos 1 informe por cosecha	Cantidad de informes de identificación de mejoras	Área de Operaciones	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Productores de Arroz representados por medio de un órgano de la Corporación							
Reuniones para conocer y pronunciarse en temas de interés	100 por ciento de acuerdos ejecutados	Porcentaje de acuerdos ejecutados	Dirección Ejecutiva	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Integración y relevo generacional							
Elaborar un diagnóstico de núcleos familiares mediante encuestas; así como desarrollar incentivos para la mayor participación de jóvenes en el desarrollo del cultivo del arroz	Al 2023 se tendrá el proyecto finalizado en un 100%	Porcentaje de avance del Proyecto	Área de Operaciones	10	30	70	100
EJE ESTRATÉGICO: Financiamiento a productores y Perfil Agroempresarial							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Al 2023 contar con el proyecto "Perfil agroempresarial" de los pequeños y medianos productores finalizado, para mejorar sus capacidades y que obtengan una producción de arroz rentable y sean empresarios de alta permanencia en el sector arrocero.							
Realizar los trámites para la elaboración tanto del perfil como del programa de capacitaciones y formación agroempresarial, a su vez se debe contemplar el plan de seguimiento y acompañamiento respectivo a los productores seleccionados.	3 capacitaciones en agroempresarialidad al año por región	Cantidad de capacitaciones en agroempresarialidad brindadas	Área de Operaciones	3	3	3	3
	3 productores por región desarrollando el Plan de Agroempresarialidad	Cantidad de productores por región		3	3	3	3
EJE ESTRATÉGICO: Fortalecimiento estratégico con el Instituto Nacional de Seguros							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Recuperación de la imagen del Sector y establecer relaciones estratégicas con el INS							

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
Ejecución de las acciones necesarias para la recuperación de la imagen y a su vez mantener un programa de aseguramiento agrícola adecuado al sector	Programa de Aseguramiento Activo	Programa en ejecución	Dirección Ejecutiva	1	1	1	1
EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Gestionar la investigación y la implementación de nuevas tecnologías en el cultivo del arroz.							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Contar con un programa de mejoramiento genético para desarrollar variedades de semilla acorde a las necesidades de las diferentes regiones y sistemas de siembra (secano, secano favorecido, riego) y buscando materiales con resistencia a plagas y enfermedades							
Realización de cruces de material genético	15 cruces realizados al año	# de cruces realizados	Dirección de Investigación	15	15	15	15
Establecimiento de alianzas de cooperación con el sector público y privado para la investigación y capacitación, así como para producción y comercialización de variedades validadas y desarrolladas en Conarroz.	Al menos 1 alianza al año	Cantidad de alianzas nuevas		1	1	1	1
	Al menos un trabajo conjunto al año	Cantidad de trabajos en conjunto con otras instituciones		1	1	1	1
Reproducción de las variedades registradas por Conarroz	Al 2023 contar con la cantidad de semilla necesaria para cultivar al menos 2500 hectáreas.	Cantidad de hectáreas cultivadas con semilla certificada	Dirección de Investigación	1500	1700	2000	2500
Evaluación del Germoplasma introducido en niveles intermedio de avance.	Al menos 50 líneas para evaluación al año	Cantidad de materiales genéticos introducidos		50	50	50	50
Divulgación de las gestiones de transferencia de conocimientos	100 por ciento de divulgación de gestiones de transferencia	Porcentaje de divulgación de gestiones de transferencia		100	100	100	100
EJE ESTRATÉGICO: CAMBIO CLIMÁTICO							
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. Reforzar la eficiencia operativa de la Corporación Arrocera Nacional, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Arrocerero Nacional.							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Desarrollar un Plan para Mitigar el Efecto del Cambio Climático en la producción							
Monitoreo y divulgación de las condiciones climáticas que impactan la producción arrocerera.	Al menos 4 divulgaciones por mes	Cantidad de divulgaciones efectuadas por medio de la web, whatsapp y boletines electrónicos.	Dirección de Investigación	4	4	4	4
Elaboración del Plan Piloto para mitigar el efecto del cambio climático Nama Arroz	Al 2023 tener conformado, elaborado y ejecutado el 100 porciento del Plan piloto	Porcentaje del Plan Piloto conformado, elaborado y ejecutado	Área de Operaciones	25	50	75	100
EJE ESTRATÉGICO: PERFIL AGROEMPRESARIAL							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Al 2023 contar con el proyecto "Perfil agroempresarial" de los pequeños y medianos productores finalizado, para mejorar sus capacidades y que obtengan una producción de arroz rentable y sean empresarios de alta permanencia en el sector arrocerero.							

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
Realizar los trámites para la elaboración tanto del perfil como del programa de capacitaciones y formación agroempresarial, a su vez se debe contemplar el plan de seguimiento y acompañamiento respectivo a los productores seleccionados.	33 por ciento de ejecución del proyecto "Perfil Agroempresarial" al 2021	Porcentaje de ejecución alcanzado	Área de Operaciones	15	33	66	100
EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Evaluar los servicios brindados por el Laboratorio							
Desarrollo e implementación de encuestas de satisfacción referente a los servicios brindados	100 por ciento de los clientes encuestados	% de clientes encuestados	Área de Operaciones	100	100	100	100
	100 por ciento de implementación de las mejoras propuestas por los usuarios del Laboratorio	Porcentaje de implementación de las mejoras aprobadas		100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Ejecución de estrategias dirigidas a la defensa comercial del Sector Arrocero							
Desarrollo y ejecución de propuestas y/o líneas de acción que posicionen a Conarroz como la máxima autoridad del sector, en los diferentes tipos de audiencias (gremial, gubernamental, sectorial, etc.)	Al menos 3 acciones de posicionamiento al año	Cantidad de acciones de posicionamiento aceptadas	Gestión Estratégica Arrocera	3	3	3	3
Realización de gestiones para mantener la base productiva nacional, así como velar por el abastecimiento oportuno y la seguridad alimentaria del país.	100 por ciento de la importación determinada	Porcentaje de arroz importado	Control Estadístico Arrocero	100	100	100	100
	100 por ciento de la producción nacional recibida	Porcentaje de la producción nacional recibida		100	100	100	100
Plan Nacional de abastecimiento 2020-2023	Al finalizar el año 2021 se tendrá ejecutado al 100 porcentaje el Plan aprobado por la Junta Directiva	Propuesta aprobada	Dirección Ejecutiva	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Desarrollo de planes en concordancia con el Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica							
Evaluar y dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional para la toma de decisiones	Al menos 1 actualización, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico	Cantidad de actualizaciones realizadas	Desarrollo de Planificación y Control Interno	1	1	1	1
		Informe remitido a la Dirección Ejecutiva		1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Estructura organizacional idónea para alcanzar la misión y visión institucional							
Actualización constante de la estructura organizacional	Al menos 1 al año	Cantidad de actualizaciones realizadas a la estructura	Desarrollo de Talento Humano	1	1	1	1
Fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios acorde con los fines institucionales	Capacitación en al menos 2 temas de interés por Dirección al año	Cantidad de capacitaciones realizadas por Dirección		2	2	2	2

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
RESULTADO ESTRATÉGICO: Implementar estrategias de comunicación institucional a lo externo e interno en pro del mejoramiento continuo de la imagen y credibilidad del sector, así como del fomento del consumo de arroz							
Organización de actividades dirigidas a promover el consumo de arroz	Al menos 3 campañas por año para promover el consumo	Cantidad de campañas de consumo realizadas	Gestión Estratégica Arrocera	3	3	3	3
	Al menos 3 campañas por año para mejorar la imagen y credibilidad del sector	Cantidad de campañas de imagen y credibilidad realizadas		3	3	3	3
1.Desarrollar y ejecutar un programa de comunicación hacia el ámbito nacional	100 por ciento de ejecución del Programa de comunicación institucional	Porcentaje de ejecución logrado		100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Apoyar proyectos presentados por cooperativas y asociaciones de productores y agroindustriales de arroz e instituciones de gobierno relacionadas con el tema del arroz (CNP, INDER, MAG, etc.) que permitan fomentar el sector en temas de gestión empresarial.							
Gestiones ante instituciones del Estado para el apoyo en programas de inversión y mejora tecnológica y eficiencia de procesos, a las organizaciones de productores y agroindustriales	Al menos 2 gestiones al año para organizaciones de agroindustriales	Cantidad de gestiones al año	Fortalecimiento Industrial	2	2	2	2
	Al menos 2 gestiones al año para organizaciones de productores	Cantidad de gestiones al año	Dirección de Investigación	2	2	2	2
RESULTADO ESTRATÉGICO: Información relevante para la toma de decisiones							
Seguimiento de las estadísticas del sector, temas específicos que se le soliciten y que se encuentren vinculados a salvaguardar la actividad arrocera nacional.	Brindar a la Dirección Ejecutiva y a otras instancias al menos 1 informe bisemanal que facilite la toma de decisiones	Cantidad de informes entregados	Área de Operaciones	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Mejora en la eficiencia financiera de la Corporación							
Desarrollo de acciones o gestiones para conseguir la eficiencia administrativa y financiera de la Corporación	Generación de al menos 2 propuestas de generación de ingresos al año	Cantidad de propuestas aprobadas	Dirección Ejecutiva	2	2	2	2
RESULTADO ESTRATÉGICO: Gestión Institucional potenciada							
Velar porque las Unidades de la Corporación implementen factores formales para potenciar su gestión y control	Realizar al menos una evaluación al año del Plan de Mejoras del Índice de Capacidad de Gestión	Gestión Institucional evaluada	Desarrollo de Planificación y Control Interno	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Nueva propuesta de modelo de precios							
Desarrollo de un modelo de precios al productor y al consumidor	Propuesta anual del precio al productor y consumidor	Modelo de precios aprobado por JD	Control Estadístico A.	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Gestión eficiente de las actividades regionales							
Registro de las actividades regionales en pro del fortalecimiento y sostenibilidad del sector	Registro y control de las actividades regionales al 100 por ciento	N° de hectáreas afectadas	Dirección de Investigación	100	100	100	100

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
Registro de las actividades regionales en pro del fortalecimiento y sostenibilidad del sector	Registro y control de las actividades regionales al 100 por ciento	Porcentaje de encuestas de costos de producción realizadas	Dirección de Investigación	100	100	100	100
	Registro automatizado al 100% la inscripción y verificación de productores	Porcentaje de inscripción y verificación controlados		100	100	100	100
	Registro y control de las actividades regionales al 100 por ciento	Porcentaje de talleres organizados		100	100	100	100
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Reformar la Ley 8285, su reglamento y la para darle a la Corporción Arrocera Nacional las potestades que necesita							
EJE ESTRATÉGICO: CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y REFORMA LEGAL							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Buscar la forma de que los CEPROMAS se inscriban en Conarroz, al menos para seguir la trazabilidad de abasto.							
Firma de un convenio con cláusulas especiales (Menor % de contribución por el momento)	Inscribir al menos 1 CEPROMA al año	Cantidad de CEPROMAS inscritos a Conarroz	Asesoría Jurídica	1	1	1	1
RESULTADO ESTRATÉGICO: Mejora en el cumplimiento de las Normativas y Leyes vigentes para la Corporación							
Velar y evaluar que las Unidades correspondientes cumplan con la normativa	100 % de cumplimiento de Leyes vigentes	Cantidad de evaluaciones realizadas	Asesoría Jurídica	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Fomentar buenas prácticas comerciales							
Cumplimiento de la Ley 8285 y del considerando VI del Decreto 38884	Solucionar el 100 por ciento de las denuncias presentadas en cuanto a recibo, pago y precio	Porcentaje de denuncias solucionadas	Asesoría Jurídica	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Adecuar la Legislación a las necesidades del sector (Ley 8285 y su Reglamento)							
Compilación de las iniciativas presentadas en la Asamblea Legislativa, relacionadas con el sector arrocero.	100 por ciento de iniciativas analizadas	Porcentaje de iniciativas analizadas	Asesoría Jurídica	100	100	100	100
Plantear modificaciones a la legislación actual sobre comercio internacional	100 por ciento de modificaciones planteadas	Porcentaje de modificaciones aceptadas	Gestión Estratégica A.	100	100	100	100
Análisis de la Ley 8285, para la formulación de la propuesta de reforma.	Aprobación de la propuesta por parte de la Junta Directiva	Propuesta aprobada	Asesoría Jurídica	1	1	1	1
EJE ESTRATÉGICO: MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Lograr la productividad de los servicios administrativos-financieros con mecanismos de monitoreo, evaluación y rendimiento de cuenta, para la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Lograr sostenibilidad económica de la institución							
Ejecutar acciones en pro de la sostenibilidad económica y velar por su cumplimiento.	Al 2023 contar con el 100 por ciento de ejecución del equilibrio financiero propuesto	% de ejecución logrado	Coordinación Financiera	100	100	100	100
Actualización e implementación de los controles internos de las Unidades Financieras que apoyen	Ejecutar acciones nuevas previamente aprobadas por la DE en pro de la racionalización del gasto y del equilibrio financiero	Cantidad de acciones nuevas implementadas		4	4	4	4

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

Acciones	Meta	Indicador	Responsable	PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
				2020	2021	2022	2023
Ejecutar acciones en pro de la sostenibilidad económica y velar por su cumplimiento. Actualización e implementación de los controles internos de las Unidades Financieras que apoyen	Emitir a la Dirección Ejecutiva informe y recomen. Trim. de la situación contable y financiera.	Cantidad de informes y recomendaciones emitidas	Coordinación Financiera	4	4	4	4
	Maximización de los rendimientos de los activos	Porcentaje de rendimiento logrado de los activos de la Corporación		100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional							
Estudio del funcionamiento y efectividad del marco institucional en materia ética, y así contribuir a su fortalecimiento.	Realizar al menos 1 Auditoraje al año de la gestión ética institucional según recomendaciones de la Contraloría General de la República	Cantidad de auditorajes efectuados	Auditoría Interna	1	1	1	1
	Al menos 2 charlas o acciones al año para difundir e incorporar la ética en la cultura organizacional y prevenir el fraude y la corrupción.	Cantidad de charlas impartidas	Desarrollo de Talento Humano	2	2	2	2
EJE ESTRATÉGICO: CALIDAD							
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 6. Implementar un sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025: 2017 que garantice la imparcialidad, objetividad, competencia del personal, satisfacción de requerimientos y necesidades de nuestros clientes.							
RESULTADO ESTRATÉGICO: Pruebas de ensayo del Laboratorio Control de Calidad de Conarroz acreditadas bajo a Norma INTE-ISO/IEC 17025: 2017							
Implementación de gestiones necesarias para mantener la acreditación de las pruebas de ensayo del Laboratorio Control de Calidad	Acreditación de los ensayos de análisis de arroz en granza y arroz pilado por parte del Ente Costarricense de Acreditación	Ensayos de análisis de arroz en granza y pilado acreditados	Laboratorio y Control de C.	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Satisfacer los requerimientos y necesidades de nuestros clientes							
Obtener retroalimentación de los clientes	100 por ciento de los clientes satisfechos.	Porcentaje de clientes satisfechos.	Laboratorio y Control de C.	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Garantizar que el trabajo que realiza la Corporación Arrocera Nacional es llevado a cabo de manera imparcial y objetiva.							
Realizar todas las acciones necesarias en pro del resultado estratégico necesario	100% contratos de confidencialidad e imparcialidad firmados	Porcentaje de contratos firmados	Desarrollo de Talento Humano	100	100	100	100
RESULTADO ESTRATÉGICO: Garantizar que todo el personal relacionado con las actividades del Laboratorio tenga el 100 % de las competencias requeridas.							
Realizar todas las acciones necesarias en pro del resultado estratégico necesario	100 por ciento del personal con las competencias requeridas por el Laboratorio Control de Calidad	Porcentaje del personal del Laboratorio con las competencias requeridas.	Desarrollo de Talento Humano	100	100	100	100
			Laboratorio y Control de Calidad	100	100	100	100

IV. ACUERDOS DE LA MESA TÉCNICA

En el contexto de los acuerdos entre los representantes del del sector arrocero, los jefes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de la Presidencia y el Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, firmados el 23 de agosto del año 2020 en el Consejo Nacional de la Producción. El primero de estos acuerdos establece lo siguiente:

1. En el marco de la mesa técnica para las políticas públicas del sector arrocero, el Gobierno trabajará junto con el sector en una ruta de trabajo para su fortalecimiento y protección, esto con el fin de establecer los elementos necesarios para enfrentar la desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA) del precio que ocurrirá en el 2024. Esta ruta de fortalecimiento tendrá que estar en un plazo máximo de 90 días.

De esta manera, a continuación, se presenta los acuerdos a los que se llegó para establecer una ruta de trabajo para fortalecer tanto a productores como industriales arroceros, de cara a la desgravación arancelaria:

1. Política de Abastecimiento: Contingentes y Desabastos.

- Acuerdo: Contar con un procedimiento para la declaración de desabasto de arroz en granza, dada su inexistencia y la necesidad por seguridad jurídica, mismo que debe ser publicado con un instrumento jurídico por parte del Ministerio rector.
Plazo: diciembre 2020.
Responsable: Marlon Monge (MAG) y Carlos Mora (MEIC), quién como representante del MEIC en materia de simplificación de trámite colaborará con la revisión de dicha propuesta.
Costo: no aplica.

2. Defensa Comercial del sector.

- Acuerdo: Capacitar a los tribunales de Justicia y a los jueces de lo Contencioso administrativo en la normativa de defensa comercial, cada la necesidad de fortalecer a la autoridad judicial en este tema.
Plazo: Primer semestre 2021.
Responsable: Carlos Mora (MEIC).
Costo: no aplica.

- Acuerdo: Elaborar una propuesta de modificación a los dos Reglamentos Centroamericanos que regulan el uso de los instrumentos de defensa comercial, en conjunto con el sector arrocero. Una vez analizada la viabilidad como país se elevaría ante el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).

Plazo: Primer semestre 2021.

Responsable: Carlos Mora (MEIC).

Costo: no aplica.

- Acuerdo: Impulsar la aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley de Defensa Comercial, que se tramita bajo el expediente N°20651.

Plazo: Primer semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Carlos Mora (MEIC).

Costo: no aplica.

3. Revisión y actualización de los modelos de costos utilizados por parte del MEIC para la regulación de precios.

- Acuerdo: Hacer una revisión de la estructura de los modelos de costos con la finalidad de actualización, a partir de una contratación de una empresa externa. El MEIC aclara que considerando la vigencia de los Decretos Ejecutivos, seguirá con la regulación por costos medios hasta tanto no se realice la actualización y se defina los nuevos parámetros, lo que no excluye una mezcla entre el modelo actual y la propuesto de regulación.

Plazo: I Semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Carlos Mora (MEIC).

Costo: no disponible.

4. Fortalecer la metodología de pago por calidad al productor.

- Acuerdo: Colocar cámaras de video en las áreas de recibo de arroz en granza húmeda y sucia, en todas las industrias arroceras.

Plazo: Abril 2021.

Responsable: Conarroz - Industrias.

Costo: \$6.500.000.

- Acuerdo: Auditar los procesos de secado de las muestras.

Plazo: marzo del 2021.

Responsable: Conarroz.

Costo: \$200.000 colones por unidad de medición.

- Acuerdo: Implementar de bitácora digital de control en los Laboratorios de Control de Calidad de la industria arrocera.
Plazo: marzo del 2021.
Responsable: Conarroz - Industrias.
Costo: presupuesto de Conarroz.
- Acuerdo: Enviar la hoja de liquidación de la cosecha al productor en un plazo máximo de 5 días hábiles.
Plazo: marzo del 2021.
Responsable: Conarroz - Industrias.
Costo: Conarroz se encargará de realizar la sincronización del software interno
- Acuerdo: Realizar un control cruzado con una muestra testigo que el fiscalizador de Conarroz tomará de forma aleatoria para someter a un análisis completo. Plazo: diciembre del 2020.
Responsable: Conarroz.
Costo: Presupuesto de Conarroz.
- Acuerdo: Realizar tres veces al año auditorías de los equipos de laboratorio de las industrias.
Plazo: enero 2021
Responsable: Conarroz.
Costo: Presupuesto de Conarroz.
- Acuerdo: Elaborar un estudio de los factores de calidad, en la clasificación "Según Muestra".
Plazo: diciembre 2021.
Responsable: Conarroz.
Costo: Presupuesto de Conarroz.
- Acuerdo: Instar al uso de semilla certificada.
Plazo: enero 2021.
Responsable: Conarroz - Productores.
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Ligar la entrega de la cosecha y facturación a la boleta de entrega de granza.

Plazo: enero 2021.

Responsable: Conarroz - Productores - Industrias.

Costo: presupuesto de Conarroz

- Acuerdo: Establecer como objetivo productivo el patrón de calidad establecido en el Mecanismo Interno de pago por calidad: grado 2.

Plazo: A partir de inicio de acciones 6-14

Responsable: Conarroz

Costo: presupuesto de Conarroz

- Acuerdo: Revisión de los precios reales de venta de arroz quebrado, respecto a la información del programa RECIBECA.

Plazo: diciembre 2021

Responsable: Conarroz.

Costo: presupuesto de Conarroz.

- Acuerdo: Iniciar acciones por parte del MEIC para convocar la Comisión de Reglamentación Técnica, con el fin de revisar y actualizar el RTCR 406-2007. Arroz en cáscara especificaciones y métodos de análisis.

Plazo: diciembre 2021

Responsable: Conarroz.

Costo: no aplica

5. Acceso al crédito para siembra de arroz.

- Acuerdo: Crear una comisión bipartita para impulsar el proyecto de reforma a la ley de Conarroz, para el acceso a recursos del SBD (expediente N°21.937) y otros proyectos de interés.

Plazo: diciembre 2020.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz), Marlon Monge (MAG) y Carlos Mora (MEIC)

Costo: no aplica.

6. Política de aseguramiento que se ajuste al sector arrocero y a las necesidades de las diferentes zonas productoras de Costa Rica.

- Acuerdo: Gestionar capacitación por parte del INS, en Seguros Paramétricos.

Plazo: Primer semestre 2021.

Responsable: Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Implementar Seguros Paramétricos.
Plazo: Primer semestre 2021.
Responsable: Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Instalar estaciones meteorológicas, con el objetivo de dar viabilidad a los seguros paramétricos.
Plazo: Primer semestre 2021.
Responsable: Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Capacitación en agrometeorología
Plazo: Primer semestre 2021.
Responsable: Marlon Monge (MAG)
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INS una cita para concretar las acciones mencionadas.
Plazo: Primer semestre 2021.
Responsable: Marlon Monge (MAG)
Costo: no aplica.

7. Contar con recurso hídrico.

- Acuerdo: Invertir en infraestructura de riego en las zonas con potencial para la producción de arroz, por parte del SENARA.
Plazo: a partir de enero 2021.
Responsable: CONARROZ - MAG: Dirección de Aguas y SENARA
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Apoyar gubernamentalmente a través de las instituciones del sector agrícola (MAG, INTA, Universidades, SENARA, INA, CONARROZ).
Plazo: a partir de enero 2021.
Responsable: CONARROZ – MAG: Dirección de Aguas y SENARA
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Revisión de la ley y reglamentación de uso de aguas y su afectación en el sector arrocero.
Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: CONARROZ – MAG: Dirección de Aguas y SENARA.
Costo: no aplica.

- Acuerdo: Capacitar a profesionales de riego y conservación de suelos para impulsar la cultura de un uso eficiente del recurso hídrico (SENARA, INA, UTN, Universidades públicas y privadas, MAG-INTA, CONARROZ).

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: CONARROZ – MAG: Dirección de Aguas y SENARA

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Establecer tarifas de riego accesibles y diferenciadas para la producción de arroz.

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: CONARROZ – MAG: Dirección de Aguas y SENARA

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Incentivar la producción con prácticas de riego que incluyan la captación de aguas, para fomentar la cultura de cosecha de agua y el empleo de taipas para su aprovechamiento.

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: MAG - CONARROZ - Dirección de Aguas – SENARA - SETENA.

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Caracterizar, identificar y seleccionar zonas y fincas con potencial de cosecha de agua.

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: MAG - CONARROZ - Dirección de Aguas – SENARA - SETENA.

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Identificar y seleccionar zonas aptas para el desarrollo de distritos de riego.

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: MAG - CONARROZ - Dirección de Aguas – SENARA - SETENA.

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Promover un enfoque para el mejoramiento genético y asistencia técnica en el cultivo de arroz bajo riego.

Plazo: a partir de enero 2021.

Responsable: MAG - CONARROZ - Dirección de Aguas – SENARA - SETENA.

Costo: no disponible.

8. Eficacia en el Manejo Agronómico

- Acuerdo: Establecer ensayos demostrativos en las diferentes regiones arroceras, cuya tecnología sea transferible al productor y que busque el impacto positivo en las necesidades reales del sector.

Plazo: I semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Coordinar con productores claves la realización de ensayos.

Plazo: I semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Establecer contactos con instituciones relacionadas con los temas de importancia a investigar, cuyo aporte pueda ser crucial para la realización de las mismas.

Plazo: I semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no aplica.

- Acuerdo: Realizar ensayos demostrativos sobre el manejo y uso eficiente del riego, ya sea mediante pruebas de efecto del déficit hídrico y su ausencia o el efecto del uso de taipas, en donde se requiera utilizar recurso hídrico de fuentes cercanas.

Plazo: I semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Lograr una mayor capacidad en los sistemas de monitoreo y predicción climática en el país. Mayor predictibilidad del entorno climático para la toma previa de decisiones.

Plazo: I semestre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Continuar desarrollando investigación en las modificaciones en fechas de siembra y en las prácticas y técnicas productivas ante las nuevas condiciones del medio.
Plazo: I semestre 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Incentivar a los productores a utilizar sistemas de producción sostenible.
Plazo: I semestre 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.

9. Fortalecimiento del Programa de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología

- Acuerdo: Cambiar gradualmente el modelo tradicional de asistencia técnica hacia un modelo de transferencia de tecnología grupal basado en fincas modelos.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Impulsar el sistema MAP (Manejo de Alta Productividad) a través de los seis factores claves del éxito de alta productividad.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Realizar capacitaciones a productores en las regiones arroceras en prácticas de incremento de la productividad, mejora en la calidad y reducción de los costos de producción.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Elaborar un mapeo de las diferentes regiones arroceras a través de la recopilación de información tanto en suelos y clima como de la frecuencia/incidencia de plagas y enfermedades.
Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.

- Acuerdo: Continuar con el programa de capacitación de productores basados en la Escuela de Arroz.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Gestionar plan de capacitaciones para técnicos y funcionarios en agronomía, para una transferencia eficiente.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Obtener nuevo germoplasma para su investigación.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Continuar con el Programa de Mejoramiento Genético, evitando duplicidad de acciones y buscando sinergia entre los actores del sector arrocero.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Generar investigación en nuevas técnicas que aumenten la productividad tomando en cuenta el cambio climático.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: crear un convenio marco entre CONARROZ y FEDEARROZ.

Plazo: A partir de enero 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz), Marlon Monge (MAG)

Costo: no aplica.

10. Valor Agregado del Arroz

- Acuerdo: Realizar un grupo de trabajo para dar trazabilidad y crear una ruta en cuanto a los proyectos de valor agregado.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA) - CNP – CIGRAS - INDER.
Costo: no aplica.

- Acuerdo: Impulsar la producción de arroz sostenible y otros tipos de diferenciación de manejo con respecto al medio ambiente.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA- CNP- INDER)
Costo: no disponible.

11. Medidas de Mitigación al Cambio Climático.

- Acuerdo: Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Piloto de Medidas de Mitigación del Cambio Climático en la producción de arroz, denominado NAMA Arroz.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.

- Acuerdo: Continuar con las gestiones por parte de la Secretara de cambio climático del MAG en conjunto con Conarroz se encuentra en la búsqueda de recursos con el BID para la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación del NAMA Arroz.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).
Costo: no disponible.

12. Desarrollar la capacidad agroempresarial del productor y del industrial del arroz.

- Acuerdo: Solicitar a la UCR y al ITCR el apoyo para el estudio del Perfil de Empresarialidad de los productores.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz), Marlon Monge (MAG) Carlos Mora (MEIC).
Costo: aproximadamente \$14.000.000

13. Disponibilidad de nuevas variedades adaptadas a las condiciones particulares de cada región.

- Acuerdo: Recopilar por parte de Conarroz de la información de las necesidades de Semillas de los productores, la cual será remitida a las instituciones correspondientes.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no aplica.
- Acuerdo: Valorar la realización de un Manual para el Manejo de las variedades para el cultivo del arroz. Paralelamente desarrollar manuales agronómicos que faciliten los procesos de capacitación en el manejo de variedades tanto a productores como a técnicos en ciencias agrícolas.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Buscar una instancia que realice un Estudio para determinar la Demanda de Variedades de Arroz por parte de los Consumidores, a cargo del MAG.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Promover que los agricultores a través de Conarroz coordinen con los reproductores de semillas las necesidades del próximo período.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.
- Acuerdo: Solicitar al INTA el acompañamiento hacia CONARROZ en el tema de Mejoramiento Genético de Arroz.
Plazo: A partir de enero 2021.
Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG-INTA).
Costo: no disponible.

14. Generación de agrupaciones de productores (cooperativas, centros de acopio, asociaciones)

- Acuerdo: Incluir a los productores en los CEPROMAS, dentro del esquema de la Ley 8285.

Plazo: Diciembre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Solicitar a la coordinación de CEPROMAS el listado de productores con área y producción.

Plazo: Diciembre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

- Acuerdo: Coordinar la capacitación para productores de arroz en el tema de asociatividad y organización con CENECOOP.

Plazo: Diciembre 2021.

Responsable: Director Ejecutivo (Conarroz) y Marlon Monge (MAG).

Costo: no disponible.

V. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES

Programa De La Administración Superior

ENLIGUE ESTRATÉGICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la competitividad y rentabilidad de la agro cadena del arroz de Costa Rica, para atender los retos de la variabilidad climática, mediante la promoción de la mejora en la productividad, la transferencia tecnológica y fomento a la creación de agroempresas.

PRODUCTO 1: Análisis de aspectos del sector industrial del arroz

METAS INSTITUCIONALES

1. Que en el año 2021 se realice al menos 1 vez por trimestre la Asamblea de industriales para conocer todos los aspectos relacionados con la actividad industrial arrocera y pronunciarse sobre ellos.

METAS: 2021: 4

2022: 4

2023: 4

INDICADOR: Efectividad de Asambleas de industriales

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Asambleas realizadas/total de asambleas planificadas*100

PRODUCTO 2: Análisis de aspectos del sector arrocero mediante asamblea general

2. Realizar durante el año 2021 al menos 2 Asambleas Generales para cumplimiento de lo estipulado en el artículo 13 de la Ley 8285.

METAS: 2021: 2 2022: 2 2023: 2

INDICADOR: Efectividad de Asambleas Generales

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Asambleas realizadas/total de asambleas planificadas*100

3. Realizar durante el año 2021 asambleas de productores mensuales para conocer asuntos propios del sector.

METAS: 2021: 12 2022: 12 2023: 12

INDICADOR: Efectividad de Asambleas de productores

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Asambleas realizadas entre el total de asambleas planificadas*100

4. Brindar durante el año 2021 el 100% de las asesorías Jurídicas requeridas por la institución en las reuniones de los órganos de Conarroz.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Nivel de asesorías brindadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Asesorías brindadas entre el total de asesorías requeridas*100

5. Elaborar el 100 por ciento de los contratos y convenios gestionados por la administración.

METAS: 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100%

INDICADOR: Porcentaje de convenios gestionados

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Contratos firmados entre el total de convenios programados*100

6. Realizar el 100% de inscripciones de Agroindustriales, Agrupaciones de Productores e Industriales, Importadores y atender los reclamos formales de productores e industriales.

METAS: 2021: 100%

2022: 100%

2023: 100%

INDICADOR: Porcentaje de inscripciones de industrias realizadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Inscripciones de industrias realizadas entre el total de industrias*100

INDICADOR: Porcentaje de reclamos atendidos

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Reclamos atendidos entre reclamos por atender*100

7. Evaluar el 100% de cumplimiento de las reglamentos, normas, procedimientos y requerimientos legales en la ejecución de las actividades de las áreas operativas, emitiendo las recomendaciones del caso.

METAS: 2021: 100%

2022: 100%

2023: 100%

INDICADOR: Porcentaje de recomendaciones implementadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Recomendaciones implementadas entre el total de recomendaciones solicitadas*100

8. Realizar un foro con productores y agroindustriales de arroz para analizar asuntos que afecten la actividad arrocera de Costa Rica.

METAS: 2021=1 2022= 1 2023=1

INDICADOR: Congreso realizado

9. Realizar el 100% de las acciones que la Junta Directiva acuerde realizar en pro de la Defensa del Sector Arrocero Nacional.

METAS: 2021: 100%

2022: 100%

2023: 100%

INDICADOR: Porcentaje de acciones de defensa ejecutadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Acciones de defensa ejecutadas/total de acciones de defensa programadas*100

10. Brindar servicios de orientación estratégica y de control interno al 100% a las diferentes unidades administrativas de la Corporación

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de asesorías brindadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Asesorías brindadas/asesorías solicitadas*100

11. Durante el año 2021 se desarrollará al 100 por ciento, las actividades propias de la gestión del recurso humano y así satisfacer los requerimientos propios del área por parte de la Corporación.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de actividades gestionadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Actividades gestionadas/actividades solicitadas*100

12. Durante el año 2021 se desarrollará el diseño de una estrategia mediante la que se promueva el liderazgo y la cultura.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Efectividad de la Estrategia implementada

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Estrategia implementada/ estrategia diseñada*100

13. Realizar el 100 % de gestiones necesarias ante las instancias pertinentes para promocionar y proteger la actividad arrocera nacional.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Efectividad de gestiones realizadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Gestiones realizadas/ total de gestiones requeridas*100

14. Elaborar informes estratégicos semanales a la Dirección Ejecutiva para la toma de decisiones de la actividad arrocera nacional.

METAS: 2021=6 2022= 6 2023=6

INDICADOR: Cantidad de informes entregados

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Informes estratégicos realizados entre total de informes planificados*100

15. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General mediante la realización de sesiones de Junta Directiva en las que se toman los acuerdos que protegen y promocionan la actividad arrocera.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Cantidad de acuerdos ejecutados

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Acuerdos ejecutados/total de acuerdos solicitados por AG*100

16. Ejecutar un programa de comunicación corporativa nacional e internacional con énfasis en el sector arrocero.

METAS: 2021=1 2022=1 2023=1

INDICADOR: Programa de comunicación ejecutado

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de actividades ejecutadas /total de actividades contempladas del programa *100

17. Velar porque en el año 2021 se cumpla con el proceso de elecciones de los diferentes órganos directivos de la institución que tienen funciones ya definidas por la Ley 8285.

METAS: 2021=1 2022=1 2023=1

INDICADOR: Proceso de Elecciones realizado

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Proceso de Elecciones realizado

18. Desarrollar durante el año 2021 el 100 por ciento de las solicitudes de desarrollo y mantenimiento de servicios informáticos y de sistemas de información para apoyar la gestión institucional.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de solicitudes atendidas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de solicitudes atendidas /total de solicitudes requeridas *100

Programa Operaciones

METAS INSTITUCIONALES

ENLIGUE ESTRATÉGICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la competitividad y rentabilidad de la agro cadena del arroz de Costa Rica, para atender los retos de la variabilidad climática, mediante la promoción de la mejora en la productividad, la transferencia tecnológica y fomento a la creación de agroempresas.

1. Desarrollar proyecto de integración y relevo generacional para la mayor participación de jóvenes en el desarrollo del cultivo del arroz nacional.

METAS: 2021= 33 2022= 33 2023=34

INDICADOR: Porcentaje de avance del proyecto

2. Implementar un Plan Piloto Agroempresarial con al menos 3 productores por región de diferentes estratos, para dar atención individualizada y medible en rentabilidad y productividad.

METAS: 2021= 15 2022= 15 2023=15

INDICADOR: Cantidad de productores trabajando en el plan piloto

3. Realizar en el año 2021 al menos 15 capacitaciones en agroempresarialidad para los pequeños y medianos productores

METAS: 2021=15 2022=15 2023=15

INDICADOR: Cantidad de capacitaciones en agroempresarialidad realizadas

4. Supervisar la buena aplicación del Reglamento Interno de Pago de Calidad en cada una de las Industrias el cual se fundamenta en el Reglamento RTCR406 para que el 100% de arroz sea pagado de conformidad.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de arroz pagado de conformidad

ENLIGUE ESTRATÉGICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Reforzar la eficiencia operativa de la Corporación Arrocera Nacional, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Arrocero Nacional.

5. Al finalizar el 2021 se tendrá conformado, elaborado y ejecutado en un 50% el Plan Piloto para mitigar el efecto del Cambio Climático en la producción

METAS: 2021=50% 2022= 50%

INDICADOR: Porcentaje de Plan Piloto Ejecutado

6. Elaborar una propuesta anual de seguro agrícola para el sector arrocero

METAS: 2021=1 2022= 1 2023=1

INDICADOR: Propuesta elaborada

7. Propuesta anual de fechas de aseguramiento para el sector arroz

METAS: 2021=1 2022= 1 2023=1

INDICADOR: Propuesta elaborada

8. Evaluar la satisfacción del 100 % de los clientes del Laboratorio Control de Calidad

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de implementación de las acciones correctivas.

9. Mantenerla acreditación del Laboratorio de Control de Calidad según la norma ISO 17025: versión vigente

METAS: 2021=1 2022= 1 2023=1

INDICADOR: Ensayos acreditados

10. Satisfacer al 100% los requerimientos y necesidades de nuestros clientes

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de clientes satisfechos

11. Lograr la fiscalización del 100% de las entregas de arroz.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentajes de equipos de Laboratorio verificados

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Equipos de Laboratorio verificados/equipos de Laboratorios a verificar*100

12. Realizar al menos 4 visitas anuales a cada fiscalizador de las industrias para comprobar que hay una buena ejecución de sus actividades.

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

PLAN ANUAL OPERATIVO

METAS: 2021=20 2022= 20 2023=20

INDICADOR: Cantidad de visitas de fiscalización realizadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Visitas de fiscalización realizadas/visitas de fiscalización programadas*100

13. Que durante el año 2021 se atienda el 100% de solicitudes de análisis de calidad y cocción

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Cobertura de análisis de calidad y cocción

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de análisis realizadas/ total de análisis requeridas*100

14. Desarrollar y ejecutar el plan anual para mantener calibrados los 42 equipos de Laboratorio

METAS: 2021=42 2022= 42 2023=42

INDICADOR: Cantidad de equipos calibrados

15. Que durante el año 2021 se visite al menos 2 veces en el período arroceros los ensayos de investigación ejecutados por la DITT.

METAS: 2021= 2 2022= 2 2023=2

INDICADOR: Cantidad de visitas realizadas

16. Que durante el año 2021 se atienda el 100% de solicitudes remitidas por la Dirección Superior para atender importaciones de arroz

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Cobertura de solicitudes atendidas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de solicitudes atendidas/cantidad de solicitudes realizadas*100

17. Que durante el año 2021 se actualice el 100% de la información arroceros al día para la emisión de los informes mensuales correspondientes.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de información arroceros al día

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Información actualizada entre el total de información arroceras a actualizar

18. Que durante el año 2021 se desarrolle una propuesta nueva de modelo de precio para arroz acorde con el comportamiento actual del sector.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Propuesta desarrollada

19. Capacitar al personal operativo de la industria en al menos dos temas: "Postcosecha de Precisión Avances tecnológicos en el manejo postcosecha de granos" y en "Buenas prácticas en manufactura".

METAS: 2021=2 2022= 2 2023=2

INDICADOR: Cantidad de capacitaciones ejecutadas

20. Elaborar un estudio de prefactibilidad para utilizar la biomasa como fuente de energía en las industrias de arroz, colaborando a bajar costos y disminuir la huella de impacto ambiental.

METAS: 2021=1 2022= 1 2023=1

INDICADOR: Estudio elaborado

21. Búsqueda de apoyo para el sector industrial a través de instituciones del Estado por medio de inversiones, mejora tecnológica u otros que permitan el desarrollo y sostenibilidad del sector.

METAS: 2021=2 2022= 2 2023=2

INDICADOR: cantidad de gestiones realizadas (2)

22. Colocar cámaras de video en las áreas de recibo de arroz en granza húmeda y sucia, en todas las industrias arroceras

METAS: 2021=15 2022= 15 2023=15

INDICADOR: Cantidad de cámaras instaladas

Programa Coordinación Financiera

ENLIGUE ESTRATÉGICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Lograr la productividad de los servicios administrativos financieros con mecanismos de monitoreo, evaluación y rendimiento de cuentas, para la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

METAS INSTITUCIONALES

1. Que durante el año 2021 se asegure la atención de la demanda de servicios de las Unidades que componen la coordinación financiera.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Cobertura de los servicios administrativos y financieros

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Servicios administrativos y financieros brindados/total de servicios administrativos y financieros requeridos*100

2. Que durante el año 2021 se mantenga en óptimas condiciones la edificación de Oficinas Centrales y regionales, así como también la flotilla vehicular

METAS: 2021= 100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de solicitudes atendidas a satisfacción

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Total de solicitudes atendidas/total de solicitudes emitidas*100

3. Que durante el año 2021 se ejecute el 100% de la programación anual de compras aprobadas por las Direcciones respectivas, en forma oportuna.

METAS: 2021=100% 2022= 100% 2023=100%

INDICADOR: Porcentaje de compras efectuadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Total de solicitudes atendidas/total de solicitudes emitidas*100

4. Que durante el año 2021 se presente la información contable y financiera al día para la toma de decisiones de las autoridades superiores, así como también realizar los pagos en general en el tiempo oportuno

METAS: 2021=100 2022= 100 2023=100

INDICADOR 1: Estados financieros y contables aprobados

INDICADOR 2: Porcentaje de pagos oportunos

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA1: Estados financieros aprobados/total de estados financieros y contables presentados*100

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA2: Pagos efectuados/pagos previstos*100

Programa Dirección De Investigación Y Transferencia De Tecnología

ENLIGUE ESTRATÉGICO: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la competitividad y rentabilidad de la agro cadena del arroz de Costa Rica, para atender los retos de la variabilidad climática, mediante la promoción de la mejora en la productividad, la transferencia tecnológica y fomento a la creación de agroempresas.

PRODUCTOS

PRODUCTO 1: Promoción de estrategias que incrementen la producción y competitividad del Sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar el servicio de Asistencia Técnica al menos al 80% por ciento de los productores inscritos.

METAS: 2021=82% 2022=84% 2023=85%

INDICADOR: % de cobertura de asistencia técnica lograda

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Productores cubiertos con Asistencia Técnica/Total de productores inscritos*100

2. Promover a los productores el desarrollo de proyectos de riego en cada región y actualizar tanto las propuestas de proyectos como la cantidad de hectáreas.

METAS: 2021=2000 h 2022=2000 ha 2023=2000 ha

INDICADOR: Porcentaje de Cantidad de áreas actualizadas

METAS: 2021=15 2022=15 2023=15

INDICADOR: Cantidad de propuestas de proyectos de riego desarrolladas

3. Desarrollar al menos 15 proyectos de Manejo Integrado del cultivo con enfoque a la sostenibilidad en las áreas.

METAS: 2021=15 2022=15 2023=15

INDICADOR: Cantidad de proyectos de Manejo Integrado de cultivo ejecutadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de proyectos de Manejo Integrado de cultivo ejecutadas

4. Desarrollar al menos 1 proyecto por región al año relacionado con el uso de tecnologías de punta en al menos conformación de terrenos, aprovechamiento de fuentes de agua, uso de drones e imágenes satelitales.

METAS: 2021=5 2022=5 2023=5

INDICADOR: Cumplimiento de proyectos de tecnologías de punta desarrollados

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de proyectos de tecnologías de punta desarrollados a nivel regional/cantidad de supervisiones efectuadas*100

5. Incrementar el rendimiento del cultivo del arroz según región en al menos los productores seleccionados según taipas, financiamiento, asistencia técnica personalizada, reservorios de agua y sistema intensivo del cultivo del arroz (STI).

METAS: 2021= 2% 2022= 3% 2023= 3%

INDICADOR: Porcentaje de incremento logrado (2)

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Porcentaje de incremento anterior/porcentaje obtenido actual

6. Capacitar a 20 productores en la Escuela Nacional del Arroz.

METAS: 2021=20 2022=20 2023=20

INDICADOR: Cantidad de productores capacitados en ENA

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de productores capacitados / Cantidad de productores programados a capacitar

7. Atender al 100% los procesos relacionados con gestión regional solicitados por los productores.

METAS: 2021=100 2022=100 2023=100

INDICADOR: % de procesos atendidos

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de procesos atendidos/cantidad de procesos planificados*100

8. Desarrollar al menos 20 capacitaciones al año en los aspectos de producción sostenible, agroempresarialidad, calibración de equipos y reducción de costos.

METAS: 2021=20 2022=20 2023=20

INDICADOR: Cantidad de capacitaciones realizadas

PRODUCTO 2: Apoyar la producción mediante manejo adecuado de costos de producción que brinden rentabilidad, para el sector productor garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

9. Promover el modelo de producción sostenible para que al menos el 10 por ciento de productores que lo adopten en forma parcial o total.

METAS: 2021=11% 2022=13% 2023=15%

INDICADOR: Porcentaje de productores que adoptaron el modelo (10%)

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Porcentaje de áreas actualizadas/porcentaje de hectáreas a actualizar

10. Desarrollar la capacidad agroempresarial del productor arrocero

METAS: 2021=50 2022=50 2023= 50

INDICADOR: Cantidad de productores capacitados (50)

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: Cantidad de productores capacitados / Cantidad de productores programados a capacitar

ENLIGUES ESTRATÉGICOS: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Gestionar la investigación y la implementación de nuevas tecnologías en el cultivo del arroz.

PRODUCTO 3: Programa de investigación acorde a las necesidades del sector
Consolidar el trabajo de mejoramiento genético necesario para la obtención de variedades acordes a los requerimientos de cada región.

METAS: 2021: 20 2022: 20 2023: 20

INDICADOR: Cantidad de ensayos para la evaluación del germoplasma del programa (al menos 4 por región)

11. Desarrollo de áreas demostrativas experimentales acordes a los requerimientos del sector.

METAS: 2021: 15

2022: 15

2023: 15

INDICADOR: Cantidad de áreas demostrativas desarrolladas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: cantidad de áreas demostrativas logrados/las áreas demostrativas programadas*100

ENLIGUES ESTRATÉGICOS: **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Reforzar la eficiencia operativa de la Corporación Arrocera Nacional, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Arrocero Nacional.

12. Dirigir, coordinar y supervisar al 100% la operatividad de todos los aspectos de la Dirección de Investigaciones.

METAS: 2021: 100

2022: 100

2023: 100

INDICADOR: % de acciones de dirección, coordinación y supervisión efectuadas

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA: cantidad de áreas demostrativas logrados/las áreas demostrativas programadas*100